

dad estar conforme con lo que en ella se indica, por los beneficios que tal resolución á de reportar á la industria del país.

D. Juan García

Denia sobre su proyecto en el que solicita saber si ha merecido su proyecto de telegrafía de los trenes la aceptación de esta Corporación y caso afirmativo que la misma le braga el trámite de su iniciativa por su conducto con un pleno acuerdo en debida forma al Ministerio de Fomento. El Sr. García Denia inició la palabra, y habiendo sido concedida, hizo la lectura de este asunto manifestando que informado brevemente acerca del proyecto de telegrafía de los trenes en marcha del Sr.

García Denia, por el socio residente D. Olayo Díaz, y habiendo merecido este informe la aprobación de la Sociedad, acordó ésta su atención á que nadie había solicitado al Sr. Denia que se guardase, y que cuando lo pidiera se le diera copia del informe, y del acuerdo de la Sociedad, por lo que creía que debía clara cumplimentar á dicho acuerdo, remitiéndole al Sr. Denia, copia literal del informe, y de lo recordado por la observación respecto al mismo, pero que en cuanto que se trataba por conducto de la Sociedad al Ministerio de Fomento, no lo viera aceptable, por que el conducto mas apropiado para ello, era el Gobierno de provincia, y por que al trámite la Sociedad, era mas natural fuera la del Cartagena, de donde el viejo dictó el Sr. Denia, a fin de no creerse en una cula apariencia antagonismo entre éste y aquél cuerpo económico; y no habiendo ningún Sr. Oficio que hiciera observación alguna á lo expuesto por el Sr. García Denia, la Sociedad lo acordó así por unanimidad.

